



Honorable Concejo Deliberante
2024

Decreto

Número:

Referencia: DECRETO N° 01/24

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por la Señora Concejala Florencia Mariel Scrocca (EX-2023-00007799- -MUNIBAL-HCD), y

CONSIDERANDO:

La excusación presentada por su suplente nato, Carlos A. Ambatese (COPDI-2024-00000028-MUNIBAL-HCD)

Que el siguiente suplente nato, Laura Gómez Giorlando, también presentó nota de excusación manifestando la imposibilidad de asumir el cargo. (COPDI-2024-00000028-MUNIBAL-HCD)

Que el Sr. Fabián Nuñez, es el último suplente nato a quien debe convocarse, el cual de acuerdo a la nota recibida, tampoco puede asumir el cargo de suplente de la concejala Scrocca.- (EX-2023-00007799- -MUNIBAL-HCD).

POR ELLO:

El suscrito, en su carácter de Presidente del H. Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones,

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Concédase uso de licencia a la Concejala Florencia Mariel Scrocca por el período comprendido entre los días 2 y 11 de enero del 2024, inclusive.-

ARTÍCULO 2.- Quede sin cubrir el cargo de concejal de la Señora Florencia Mariel Scrocca, por la imposibilidad de los concejales suplentes de asumir el cargo.-

ARTÍCULO 3.- Díctanse las disposiciones del presente, “ad referéndum” de su posterior convalidación por parte del H. Concejo Deliberante.

ARTÍCULO 4.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DECRETO N° 01/24